



## Contraloría General de la República Dictámenes Generales Municipales

0058

<b>Dictamen</b>	<b>031926N16</b>				
<b>Estado</b>	-				
<b>NumDict</b>	31926	<b>Fecha</b>	29-04-2016	<b>Carácter</b>	NNN
<b>Nuevo</b>	SI	<b>Reactivado</b>	NO	<b>Alterado</b>	NO
<b>Aclarado</b>		<b>Aplicado</b>		<b>Complementado</b>	
<b>Confirmado</b>		<b>Reconsiderado</b>		<b>Recons. Parcial</b>	
<b>Orígenes</b>	DPA				
<b>Criterio</b>					

### Uso Interno CGR

Referencias	85212/2016
Decretos y/o Resoluciones	-
Abogados	MUV
Destinatarios	José Orlando Fernández Palma

### Texto

Se abstiene de emitir pronunciamiento por falta de legitimación activa.

### Acción

Aplica dictámenes 33611/2014, 45438/2015

### Fuentes Legales

ley 19296 art/7 lt/f

### Descriptores

facultades cgr, abstenciones, poder de representación, entidad gremial

### Texto completo

#### N° 31.926 Fecha: 29-IV-2016

Se ha dirigido a esta Contraloría General el señor José Orlando Fernández Palma, Presidente Provincial de la Asociación de Gendarmes de Chile, para solicitar un pronunciamiento sobre la legalidad de la calificación del periodo 2014-2015, de doña Jennifer Teresa Alvarado Gutiérrez, funcionaria de Gendarmería de Chile.

Al respecto, cabe señalar que mediante los dictámenes N°s 33.611, de 2014 y 45.4387\*, de 2015, entre otros, este Órgano Fiscalizador informó que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7°, letra f), de la ley N° 19.296, las entidades gremiales cuentan con atribuciones para representar a sus asociados -como sucede con las reclamaciones que se efectúen ante esta Entidad de Control-, siempre que esos últimos pidan expresamente su intervención, lo que se debe acompañar en la presentación que la agrupación formule, supuesto que no concurre en la especie.

En consecuencia, procede abstenerse de emitir el pronunciamiento requerido.

Transcríbese a la Contraloría Regional del Biobío.

Saluda atentamente a Ud.

Jorge Bermúdez Soto  
Contralor General de la República

\*Dice 45.4387, debe decir 45.438